



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veinticuatro (24) de agosto de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veinticuatro (24) de agosto de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de menor cuantía	
Demandante	Sandra Yaned Ceballos López CC 32.559.576
Demandado	Josefa Del Carmen Zarur De Hernández CC 25.949.949
Radicado	23 417 40 89 001 2018 00749 00

1. Vía correo institucional la señora **Josefa Del Carmen Zarur De Hernández**, otorga poder judicial al abogado **Ober Luis Martínez Cardozo**, identificado con C.C. N° 1.063.152.435, y profesionalmente con la tarjeta profesional N° 236.308 del Consejo Superior de la Judicatura, para ejerza su representación judicial en la causa de la referencia, siendo procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022, se reconocerá personería jurídica.

RESUELVE:

Primero: Reconocer personería al abogado **Ober Luis Martínez Cardozo**, identificado con C.C. N° 1.063.152.435, y profesionalmente con la tarjeta profesional N° 236.308 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de la señora **Josefa Del Carmen Zarur De Hernández**, en los términos y con las facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ

23 417 40 89 001 2018 00749 00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178933c0c4079a9fa3f1e9971c9cb59cf43087732d8f0d8d32ef7b9db01371ac**

Documento generado en 24/08/2023 10:20:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>